



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Almoloya de Juárez, estado de México, 04 de mayo de 2020.

Circular 10

COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA PRESENTE.

Sirva éste medio, para enviarles un afectuoso saludo.

En atención a las instrucciones emitidas por las autoridades educativas del Gobierno del Estado de México y atendiendo las medidas sanitarias establecidas por la contingencia del virus Covid-19, se hace de su conocimiento las acciones académicas que deberemos de atender para el inicio del cuatrimestre mayo-agosto 2020:

- 1.- Se encuentra habilitada la primera fase del SISTEMA DE GESTIÓN EDUCATIVA INTEGRAL de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA, correspondiente a EDUCACIÓN A DISTANCIA, al cual pueden acceder en el siguiente link: www.sgei.mx
- 2.- Las clases a distancia, para el inicio del cuatrimestre **mayo agosto 2020** y hasta que culmine el confinamiento en los hogares serán desarrolladas exclusivamente en la plataforma institucional, el docente podrá apoyarse de otras plataformas digitales para reforzar la enseñanza de sus asignaturas.
- 3.- Se ha realizado el manual para el estudiante, así como un video tutorial, para el uso de la plataforma institucional, dichos materiales, se enviarán mediante las Direcciones de División y podrá ser consultado de manera permanente en nuestra página institucional http://upvt.edomex.gob.mx/covid-19
- 4.- Las asignaturas que tengan que desarrollarse en laboratorios, serán fortalecidas al regreso presencial de actividades escolares.
- 5.- Durante el periodo que continúe la contingencia sanitaria, el estudiante deberá cumplir en tiempo y forma con las actividades académicas solicitadas por cada docente, será su responsabilidad ingresar de manera constante a la plataforma para dar seguimiento a las clases.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

- 6.- La comunicación y presentación con sus respectivos docentes será mediante la plataforma institucional, en las aulas virtuales establecidas, a partir del miércoles 06 de mayo, cómo lo marca nuestro calendario escolar.
- 7.- El docente, informará a sus estudiantes, la forma de trabajar en cada asignatura y los lineamientos correspondientes al curso.
- 8.- Estancia I, Estancia II y Estadía se encuentran **temporalmente suspendidas**, derivado de la contingencia y hasta nuevo aviso.
- 9.- Servicio Social, se encuentra **temporalmente suspendido**, derivado de la contingencia y hasta nuevo aviso.
- 10.- Con la finalidad de atender casos de manera particular, el medio de comunicación oficial, es el correo electrónico institucional de las Direcciones de División.
- 11.- Los **COMUNICADOS OFICIALES**, durante el periodo de contingencia y de manera permanente serán publicados exclusivamente en nuestra página web institucional **http://upvt.edomex.gob.mx**, por lo que se sugiere consultarla periódicamente.

A T E N T A M E N T E DIRECTORAS DE DIVISIÓN.

